



**Soledad Benítez Burgos**

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2022-0040-O**

**Quito, D.M., 02 de febrero de 2022**

**Asunto:** Solicitud acciones frente a aluvión

Señor Doctor

Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo

**Alcalde Metropolitano**

**ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

En su Despacho

De mi consideración:

La catástrofe que se encuentra atravesando la ciudad de Quito en este momento, es un claro ejemplo de la fuerza de la naturaleza, cuando se obstaculiza la circulación regular de agua, o se eliminan barreras de protección natural como son los árboles, así como por la falta de control de construcciones informales y el depósito de basura en lugares no permitidos. Lamentablemente lo que aconteció la noche del lunes 31 de enero, es una muestra de que como municipio somos reactivos, en vez de ser preventivos, aun contando con la capacidad técnica de excelentes funcionarios, que han emitido sus informes en muchos casos advirtiendo sucesos como estos y realizando peticiones y propuestas, que lastimosamente no son oídas por las autoridades de turno.

Por ejemplo al Informe Técnico Nro. SA-DPN-2021-021, del 17 de marzo de 2021, de la Secretaría de Ambiente, donde informó que se firmó el Convenio Nro. FAQ-2020-002, el 16 de octubre del 2020, entre el Fondo Ambiental y la Corporación Ecopar, con el objeto de desarrollar el proyecto “*Valoración de los servicios ambientales y generación de un esquema de incentivos económicos como mecanismos para fortalecer la conservación, manejo y gobernanza de la Área de Intervención Especial y Recuperación (AIER) Pichincha – Atacazo*”; al respecto consulto ¿Qué sucedió con esto y cuáles son los resultados e impacto?.

En este informe, que si bien es cierto se presentó respecto a la problemática del río Monjas, como parte de las acciones que debían implementar para reducir este tipo de riesgos, fue la creación y operación de una *Unidad de Recuperación de Quebradas*, con la función de proteger la cobertura vegetal nativa y su control, de la instalación de cámaras en sitios críticos, en coordinación con la Agencia Metropolitana de Control, para un oportuno análisis del nivel de riesgo en sitios críticos; asunto al que hice referencia nuevamente en Sesión de Concejo del 21 de diciembre del año pasado; en razón de aquello, consulto de nuevo ¿Esta Unidad se ha creado? o ¿Qué acciones se tomaron en base a mi insistencia?.

Así mismo en esta sesión, insistí respecto a la implementación del *Sistema de Alerta*



**Soledad Benítez Burgos**

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2022-0040-O**

**Quito, D.M., 02 de febrero de 2022**

*Temprana (SAT) para eventos por precipitaciones*, que fue planteado ya por la Secretaría de Seguridad, donde sea la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento quien lidere, en apoyo de la Secretaría de Ambiente y la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, este sistema según la propia Secretaría de Seguridad, ayudaría a identificar las inundaciones de forma rápida y manejar un monitoreo constante con el Centro de Operaciones de Emergencia Metropolitano; al respecto consulto ¿Qué se ha hecho? ¿Qué herramientas implementó el Municipio para detectar y enfrentar el aluvión suscitado el día lunes 31 de enero?.

En el marco de los párrafos precedentes, solicito a usted me informe respecto al o los planes de prevención y respuesta frente a eventos climáticos o antrópicos con los que cuenta la capital, por parte de las diferentes entidades del Municipio de Quito.

En el mes de diciembre del año pasado, fue aprobada la Ordenanza Metropolitana que contiene el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión de Suelo, en la disposición Trigésimo Sexta, se solicita que se presente el plan de gestión para la transformación en parques metropolitanos, entre otros, los que forman parte del AIER Atacazo-Pichincha, en razón de esto, solicito a usted me informe el cronograma y avance del mencionado plan.

De igual manera solicito a usted me informe sobre la situación del *Proyecto Cenizario Urkupamba*, los permisos constructivos, responsables de emitirlos, informes ambientales con su firma de responsabilidad, los propietarios y accionistas, representante legal del proyecto, monto del proyecto y todos los documentos que avalen lo actuado.

Solicitud que la hago dentro de mis facultades de fiscalización de los actos públicos como lo manda el literal d) del artículo 88 del COOTAD. Segura de su atención favorable y oportuna, aprovecho la oportunidad para saludarle.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Cecilia Soledad Benitez Burgos  
**CONCEJALA METROPOLITANA**  
**DESPACHO CONCEJAL BENITEZ BURGOS SOLEDAD**



**Soledad Benítez Burgos**

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2022-0040-O**

**Quito, D.M., 02 de febrero de 2022**

Copia:

Señorita Magíster  
Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui  
**Secretaria de Ambiente - Funcionaria Directivo 3**  
**SECRETARÍA DE AMBIENTE**

Señor Arquitecto  
Iván Vladimir Tapia Guijarro  
**Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda**  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA**

Señora Abogada  
Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

Señor Abogado  
Pablo Antonio Santillan Paredes  
**Secretario General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Gabriela Espin Renjifo	ae	DC-SB	2022-02-02	
Aprobado por: Cecilia Soledad Benitez Burgos	cb	DC-SB	2022-02-02	

